



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa 224-2020	Área IMPOSITIVA	Tema RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PERMANENTE. SE PRORROGA AL 31/8/2020 LA VIGENCIA TRANSITORIA DE MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LOS MISMOS	
Norma RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4774		Publicación B. O.	Fecha 29/07/2020

Art. 1 - Sustituir en los cuadros referidos a “Cantidad de planes, cuotas y tasa de interés de financiación” del Anexo II de la resolución general 4268, sus modificatorias y su complementaria, la expresión “vigencia transitoria desde el 20/8/2019 al 31/7/2020”, por la expresión “vigencia transitoria desde el 20/8/2019 al 31/8/2020”.

Art. 2 - Las disposiciones de la presente resolución general entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 - De forma.